

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
Ibagué Tolima., Julio Seis (06) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 41 – 89 – 005 – 2018 – 00679 – 00.  
Demandante: Flor Alba Barbosa de Arango.  
Demandado: Jose David Rodriguez Vargas y Otros.

Conforme a lo peticionado en escrito del Dieciocho de Febrero de Dos Mil Veinte (18-02-2020) que antecede, y conforme lo manifiesta el profesional del derecho que reasume el poder a el otorgado. Reconózcase personería jurídica al Doctor JAIME AUGUSTO OSORIO LEONEL, como apoderado judicial de la parte demandante FLOR ALBA BARBOSA DE ARANGO., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 026 fijado en la secretaría del juzgado hoy 07-07-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA 

